



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 17 OCT. 2016

DECRETO N° 3645

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por RESTAURANT VICTOR SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L., R.U.T. N°76.333.482-1; el Ord. N° 06-118 de fecha 15/04/14 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales al presidente de la Junta de vecinos N°8 – El Pino, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto., Ord. N°06-114 de fecha 15/04/14 enviado a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°395 de fecha 30/04/14, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 14 de septiembre del 2016, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 14 de mayo de 2014 en sesión ordinaria N°945 en primera instancia, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 05 de octubre de 2016 en sesión ordinaria N° 1042 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

DECRETO:

CONCEDASE a RESTAURANT VICTOR SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L., R.U.T. N°76.333.482-1, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Balmaceda N°3070 - local N°4, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Restaurant Víctor Andrés Sandoval Saavedra E.I.R.L.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)

LMV/CSA/MVV/MAR/LLR/iag.